

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2023

Mineral de la Reforma, Hidalgo, 24 de noviembre del 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2023; y su ANEXO III "Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuicola y pesquera".

Los presidentes de los Consejos Directivos del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo A.C., con clave de registro SENASICA/01-013/2013, vigente al 28 de febrero de 2025, Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C. con clave de registro SENASICA/01-021/2013, vigente al 25 de febrero de 2025, Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C., con clave de registro: SENASICA/01-030/2023, vigente al 12 de marzo de 2025, Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C., con clave de registro: SENASICA/01-024/2013, vigente al 07 de marzo de 2025, como Organismos Auxiliares de Sanidad Animal (OASA)

emite la siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA VACANTE DE COORDINADOR REGIONAL DE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA TUBERCULOSIS BOVINA (*Mycobacterium bovis*)

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Coordinador Regional de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*)** de la Región Golfo-Huasteca integrada por los estados de Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Coordinador Regional en la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>)			
Nombre del puesto			Número de vacantes
Sueldo bruto mensual	\$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.) Contrato por tiempo determinado al 31 de diciembre del 2023 bajo el régimen de sueldos y salarios, de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Impuesto sobre la Renta.		1
Adscripción del puesto	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo, A.C. Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C. Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.	Sede	Estado de Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz
Funciones principales	I. Elaborar en coordinación con las Gerencias el programa de trabajo del Programa de Tuberculosis bovina, considerado en el Anexo Técnico; II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en el Programa de Trabajo de Tuberculosis bovina; III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA para la Campaña Nacional contra la Tuberculosis bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>); IV. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, de los OA's		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2023

V.	Realizar la supervisión del personal técnico de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>), en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad.
VI.	Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a las Gerencias las acciones de mejora.
VII.	Realizar la evaluación anual física y financiera del proyecto de su competencia a coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y las perspectivas para el año siguiente.
VIII.	Formular conjuntamente con las Coordinaciones Administrativas de los OA's el informe de avance físico-financiero mensual y trimestral e informar a las Gerencias sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin.
IX.	Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y el seguimiento de la aplicación de recursos asignados con información veraz.
X.	Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar a la Coordinación Administrativa. Asimismo, asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado.
XI.	Asesorar a las Directivas de las Instancias Ejecutoras conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y los Programas de Trabajo.
XII.	Coordinar el levantamiento y la actualización del padrón de personas productoras beneficiadas por los Programas de Trabajo de Tuberculosis bovina.
XIII.	Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo de Tuberculosis bovina.
XIV.	Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad.
XV.	Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad.
XVI.	Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción.
XVII.	Impartir las pláticas a personal técnico y productores y productoras contemplados(as) en los Programas de Trabajo de Tuberculosis bovina.
XVIII.	Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.
XIX.	Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo.
XX.	Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con las Gerencias, Representaciones Estatales Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2023

Perfil	Escolaridad	Requisitos generales
		- En materia de Salud Animal - Profesional titulado(a) con nivel de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia - Contar con Cédula Profesional, - Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia y manejo de equipos de trabajo; - Manejo de herramientas computacionales, y - Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable
	Además	- Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet. - Disponibilidad para viajar. - Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. - Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente) - Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones. - No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución gubernamental y no gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido. - No estar inhabilitados de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública.
Bases de participación		
Documentación requerida	- Título. - Cédula profesional. - Solicitud de trabajo con fotografía reciente. - Curriculum vitae actualizado. - Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Curriculum vitae.^{*****} - Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros). - Comprobante de domicilio actual. - Licencia de manejo vigente. - Cartilla militar liberada (solo varones). - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE). - Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución gubernamental y no gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora. - Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA (no mayor a 3 meses) - Carta protesta de los participantes en los concursos para ocupar un puesto en los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal.	

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2023

	• Carta bajo protesta de decir verdad de no es Servidor o Ex Servidor Público • Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (positiva) • Acta de nacimiento. • Constancia de situación fiscal. NOTA: Será motivo de descarte quien no presente toda la documentación completa. ****La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener: • Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; • En su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios; • Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.										
Registro de aspirantes	La Dirección de Campañas Zoonosanitarias del SENASICA y la Representación Estatal Fitozoonosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en Hidalgo, llevará a cabo la recepción de la documentación a partir de la emisión de la presente convocatoria, y hasta el día 01 de diciembre del 2023 por vía electrónica en formato PDF, al correo matyria.garcia@senasica.gub.mx y con copia de conocimiento al correo org.pos@senasica.gub.mx la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el día 04 de diciembre del 2023 .										
Sede del examen	El examen de conocimiento será el día 08 de diciembre del 2023 , a las 10:00 hrs. en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoonosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en Hidalgo, Carr. Pachuca - Tulancingo #104-A, Col. Felipe Ángeles, Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42090. La Dirección de Campañas Zoonosanitarias será la encargada de la elaboración y aplicación de la evaluación técnica.										
Proceso y calendario del concurso	<table><tr><th>Etapa</th><th>Fecha o plazo</th></tr><tr><td>Publicación de la convocatoria por Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo, A.C. Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C. Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz</td><td>24 de noviembre de 2023</td></tr><tr><td>Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular.</td><td>Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 hrs. del 01 de diciembre del 2023</td></tr><tr><td>Presentación de examen de evaluación de conocimientos. Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo y pase a la evaluación.</td><td>08 de diciembre del 2023 10:00 hrs</td></tr><tr><td>Notificación de resultado de los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.</td><td>11 de diciembre del 2023</td></tr></table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la convocatoria por Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo, A.C. Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C. Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz	24 de noviembre de 2023	Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 hrs. del 01 de diciembre del 2023	Presentación de examen de evaluación de conocimientos. Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo y pase a la evaluación.	08 de diciembre del 2023 10:00 hrs	Notificación de resultado de los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.	11 de diciembre del 2023
	Etapa	Fecha o plazo									
	Publicación de la convocatoria por Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo, A.C. Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C. Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz	24 de noviembre de 2023									
	Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 hrs. del 01 de diciembre del 2023									
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos. Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo y pase a la evaluación.	08 de diciembre del 2023 10:00 hrs									
Notificación de resultado de los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.	11 de diciembre del 2023										

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2023

	Entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho.	14 de diciembre del 2023 11:00 hrs.													
	Notificación del candidato ganador	15 de diciembre del 2023													
	Firma de contrato del candidato ganador Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo, A.C.	16 de diciembre del 2023													
Temario	➤ ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2023. ➤ ANEXO III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera. ➤ Ley Federal de Sanidad Animal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones. ➤ Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones. ➤ Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002. ➤ Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de marzo de 1996. Modificación del 27 de agosto de 1998. ➤ Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1996. Aclaración 20 enero 1997 y modificación 06 de febrero 2004 ➤ Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015. Sistema Nacional de identificación de Animal para bovinos y colmenas. Publicada el 29 de mayo de 2015.														
Porcentajes para la determinación del candidato electo	<table><tr><th>Puesto</th><th>Evaluación técnica</th><th>Formación profesional</th><th>Experiencia profesional</th><th>Entrevista</th></tr><tr><td>Coordinador de Regional</td><td>60 %</td><td>10 %</td><td>10 %</td><td>20 %</td></tr></table> La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 con base en 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso. La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 con base en 100. El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad.					Puesto	Evaluación técnica	Formación profesional	Experiencia profesional	Entrevista	Coordinador de Regional	60 %	10 %	10 %	20 %
Puesto	Evaluación técnica	Formación profesional	Experiencia profesional	Entrevista											
Coordinador de Regional	60 %	10 %	10 %	20 %											
Declaración de concurso desierto	El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos: I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; IV. Ningún aspirante apruebe la evaluación técnica V. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.														

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2023

Para cualquier duda o comentario comunicarse al teléfono 55-83-96-38-64, y/o al correo mariana.garcia@conasa.gob.mx y al 771 107 01 43 correo pos@conasa.gob.mx

Mineral de la Reforma, Hidalgo; 24 de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE:



MTRO. MANOLO GABRIEL DEL TORO VALDÉS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y
PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
HIDALGO, A.C.



LIC. ARDELIO VARGAS FOSADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FOMENTO Y
SALUD ANIMAL DEL ESTADO DE PUEBLA,
A.C.



LAE ARMANDO CUERVO CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA FOMENTO Y
PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ S.C.



C. GREGORIO ROGELIO LÓPEZ NEGRETE
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y
PROTECCIÓN PECUARIA DE SAN LUIS
POTOSÍ, A.C.